



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/029/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/029/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE EXPOSICIÓN COMPUTER-TO-PLATE (CTP), CON TAMBOR EXTERNO Y FORMATO HASTA 4 OFICIOS, CON PROGRAMAS FUENTE, SERVIDOR Y ESTACIÓN DE TRABAJO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 12 de Abril de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Juan Manuel López Salas, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios; el Lic. José María Guereque Hernández, Representante de Talleres Gráficos y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Lic. Enrique Guevara Mata**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Talleres Gráficos del Estado.

Previo dictamen con número de oficio **SH CAS CA 300/2018**, recibido el día 09 de Abril de 2018, firmado por el Lic. Jorge Luis Issa Calderón, quien tiene el cargo de Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica para la **Partida Única**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

B) SANCHEZ S.A DE C.V.

Su propuesta técnica para la **Partida Única**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/029/2018 Fallo

C) COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V,

Su propuesta técnica para la **Partida Única**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

D) JAIME OCHOA GONZALEZ

Su propuesta técnica para la **Partida Única**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Apartado XIV Inciso c) de las bases, **se declara desierta** la licitación Pública número **SH/LPE/029/2018**, en razón de que los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentran notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Cordova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Juan Manuel López Salas
Representante de la Coordinación Administrativa
y de Servicios de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. José María Guereque Hernández
Representante de Talleres Gráficos del Estado

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

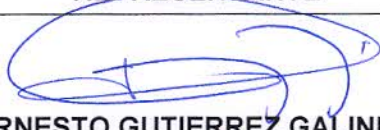



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/029/2018 Fallo

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A DE C.V.	 ERNESTO GUTIERREZ GALINDO
JAIME OCHOA GONZÁLEZ	 JAIME OCHOA GONZÁLEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/029/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE EXPOSICIÓN COMPUTER-TO-PLATE (CTP), CON TAMBOR EXTERNO Y FORMATO HASTA 4 OFICIOS, CON PROGRAMAS FUENTE, SERVIDOR Y ESTACIÓN DE TRABAJO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.